



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 508.-
MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO
SESIÓN ORDINARIA N° 44.-
Vichuquén, 19 de febrero de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
- 3.- El Decreto Exento N° 3054/2016 que autoriza a firmar por Orden del Alcalde al Administrador Municipal.
- 4.- Los certificados N° 64, 65 y 66 del Secretario Municipal, que contemplan los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 156, 157 y 158 tomados en la sesión ordinaria N° 44 de fecha 19 de febrero de 2018.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomados en la sesión ordinaria N° 44 de fecha 19 de febrero de 2018.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 156.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Vichuquén y la Municipalidad de Paredones.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 157.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Vichuquén y la Municipalidad de Paredones.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 158.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba dar de baja los artículos computacionales indicados en el memorándum N° 24/2018 del Alcalde de Vichuquén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



RSD/VRT/vmrt

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal; Control Interno; S.M.; ARCHIVO.

